

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 29 de julio de 1998, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 10000-2, clave 0431, clave de procedimiento 18, número 138/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio de los demandados conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mahón a 14 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.408.

MAHÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 381/1997, 13 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Montserrat Miró Martí, contra don Miguel Miñarro Martínez y doña María Cristina Puig Clerigues, en reclamación de 7.000.177 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Departamento 2. Vivienda en plantas primera y segunda alzada, con desván, que tiene acceso desde la calle por la puerta número 18, zaguán y escalera propios, que ocupan 3 metros cuadrados de la planta baja. Mide en la planta primera 48 metros cuadrados; en la segunda, 44 metros cuadrados, y en el desván, 10 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con la calle Deya; a la derecha, entrando, con casa de don José Garí Cardona; a la izquierda, con otra de doña Blanca y doña Consuelo Riudavets, y además el zaguán y escalera con el departamento 1, y el fondo, con vuelo del departamento 1 y su patio. Tiene asignada una cuota de 0,50 por 100 en relación al valor total y elementos comunes del edificio. Inscrita al tomo 1.560, folio 208, finca número 11.678.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Fort de l'Aeu, número 46, primera planta, el día 4 de junio de 1998, a las trece horas.

En el caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de julio, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda se celebrará una tercera subasta el día 29 de julio de 1998, a la misma hora, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate es de 12.545.269 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, número 10000-2, clave 0431, clave procedimiento 18, número 381/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que se hubiere señalado para cualquiera de las subastas día festivo se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Mahón a 20 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.391.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Virtudes Molina Palma, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga, por sustitución,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 874/1996, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora señora Calderón Martín, en nombre y representación de Unicaja, contra la finca que después se dirá, que fue hipotecada por don José Manuel Álvarez Lachica, doña Carmen María Montero Luque, don Ángel Jiménez Viyuela y doña Pilar Biedma Sevilla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dicho bien, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 2 de junio de 1998, a las diez diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores con-

signar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 30 de junio de 1998, a las diez diez horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1998, a las nueve cincuenta horas, debiéndose consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en el supuesto de no ser posible la notificación personal.

Bien y valor del mismo

Urbana. Solar número 98, en la manzana U-7, procedente de la hacienda nombrada «Huerta de Platero», en la barriada de Churriana, término de Málaga. Linda, entrando por calle L: Por la derecha, con el solar número 99; por la izquierda, con el solar número 97; por el fondo, con el solar número 111. Mide 116 metros cuadrados. Formada por segregación de la finca 1-A al folio 184 del tomo 599. Sobre esta finca se construyó la siguiente vivienda:

Vivienda unifamiliar adosada número 98, tipo A, que consta de planta semisótano, en la que se ubica el garaje, de 29 metros 48 decímetros cuadrados útiles; la escalera, con 5 metros 85 decímetros cuadrados útiles, y trastero, con 13 metros 72 decímetros cuadrados útiles; la planta baja, con escalera, vestíbulo, estar-comedor, cocina, aso, porches, con superficie útil de 49 metros 74 decímetros cuadrados; la alta, con pasillo, tres dormitorios y dos baños, y superficie útil de 40 metros 24 decímetros cuadrados. Las superficies construidas son en planta baja 55 metros 23 decímetros cuadrados, y en alta, 51 metros 21 decímetros cuadrados; en porches, 7 metros 82 decímetros cuadrados; en garaje, 32 metros 86 decímetros cuadrados; en trastero, 16 metros 84 decímetros cuadrados, y en la escalera del sótano, 7 metros 73 decímetros cuadrados. La superficie no ocupada por la edificación se destina a patios, uno delantero y otro trasero. Sus linderos generales son los mismos de los del solar sobre el que se asienta.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, sección de Santo Domingo al tomo 605, libro 511, folio 130, finca número 15.240.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.860.400 pesetas.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Virtudes Molina Palma.—El Secretario.—21.210.